MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO LOGÍSTICO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2712771244

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Señor brigadier general
CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
Director de Carabineros y Protección Ambiental
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C

Asunto: Informe evaluación del proceso PN DICAR SA 018 2026

Respetuosamente me permito informar a mi General, con el fin de dar respuesta a la evaluación por parte de los oferentes del proceso PN DICAR SA 018 2026, cuyo objeto es "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES QUE COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE ESTA UNIDAD - POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL*", dando como resultado en cada lote el siguiente resultado, así:

TABLA 1

OFERENTES LOTE 1			
NRO.	**TALLER**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
01	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	✓	
02	HYUNDAUTOS SAS	✓	
03	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	✓	
04	AUTOCARS INGENIERIA SAS	✓	
05	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	✓	
06	AUTOS MONGUI SAS	✓	
07	UNION TEMPORAL INVERNORTE	✓	
08	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S	✓	

TABLA 2

OFERENTES LOTE 2			
NRO.	**TALLER**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
01	UNION MOTOR GROUP		✓
02	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	✓	
03	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA		✓
04	AUTOS MONGUI SAS		✓
05	UNION TEMPORAL INVERNORTE	✓	
06	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S	✓	
07	HYUNDAUTOS SAS		✓

2712771244

Nota 1: el taller UNION MOTOR GROUP. No cumple en el Ítem 8 **CAPACIDAD OPERTATIVA.** El Oferente deberá entregar junto con su oferta copia vigente de la Matrícula Mercantil del establecimiento de comercio (sede o taller ubicada en la ciudad de Bogotá) donde se ejecutarán las actividades objeto del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

Nota 2: el taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA. No cumple en el Ítem 8 **CAPACIDAD OPERTATIVA** en los puestos de trabajo prolongados el cual se solicita 08 puestos, ya que no cuenta con la infraestructura requerida con los elevadores hidráulico (gatos, caballete de moto) por lo cual no cumple.

Nota 3: el taller AUTOS MONGUI SAS. No cumple en el Ítem 8 **CAPACIDAD OPERTATIVA** en los puestos de trabajo prolongados el cual se solicita 08 puestos, ya que no cuenta con la infraestructura requerida con los elevadores hidráulico (gatos, caballete de moto) por lo cual no cumple.

Nota 4: el taller HYUNDAUTOS SAS. No cumple con los requisitos establecidos, toda vez que, al momento de la visita realizada por parte del comité técnico, no se evidencio la infraestructura requerida con los elevadores hidráulicos (gatos y caballetes de moto). De igual manera, en la documentación presentada en la plataforma SECOP II no se registra información correspondiente para el lote 2 motocicletas.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Luis Montaña Huertas
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Movilidad
Cédula: 1013592514
Dependencia: Grupo Logistico Dicar
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: jorge.montana2514@correo.policia.gov.co
15/04/2026 1:26:05 p. m.

Anexo: si

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfono: 5189796 Ext 21857
dicar.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2712771244